

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
ARICA-CHILE

OFICIALIZA COMITÉ DE CARRERA DE LA
FACULTAD DE DERECHO SEDE ARICA

RESOLUCION EXENTA DERECHO N° 0.028/2023

ARICA, 11 de mayo de 2023.

Con esta fecha, la Facultad de Derecho de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución Exenta:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L.N°150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Decreto Exento TRA 335/13/2023, de fecha 02 de Mayo de 2023; Decreto TRA N°335/63/2022, de 18 de Noviembre de 2022; Resolución N°6, 7 y 8, según sea pertinente en la especie, de la Contraloría General de la Republica; Resolución Exenta Contral N° 0.01, de 14 de Enero de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01, de 23 de Abril de 2018; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 09 de Noviembre de 2016 y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. Oficializa el Comité de Carrera de Derecho, que estará integrado por las personas que se indican a continuación:
 - Srta. Paula Herraz López, Jefa de Carrera.
 - Sra. Marta Contreras Cordano, Académica de Área.
 - Sra. Ximena Vega Donoso, Académica de otra Área.
 - Sra. Claudia Valenzuela Carbone, Académica de Área.
 - Sr. Alfredo Arriagada Molina, Representante alumnos.
2. En consecuencia, déjese sin efecto Resolución Exenta Derecho N° 08/2023 de fecha 03 de abril de 2023.

Regístrese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL RECTOR.



XIMENA ROBERTSON CANEDO
Secretaria de la Universidad



CLAUDIA MORAGA CONTRERAS
Decana
Facultad de Derecho

CMC/XRC/hpp



16 MAY 2023